

# JOYA TE INVITA

## tu primer visita

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

#### **"Amor a primera JOYA"** JOYA te invita tu primera visita.

**PRIMERO. - OBJETO.** - Los presentes términos y condiciones regulan la participación de los nuevos compradores en JOYA edición OCTUBRE 2025, en la promoción organizada por la Cámara Regional de la Industria de Joyería y Platería del Estado de Jalisco (Comité Organizador JOYA) para ser uno de los beneficiados del apoyo único para traslado en su primera visita en JOYA OCTUBRE 2025.

**SEGUNDO. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.** - Para poder participar en la presente promoción, los nuevos compradores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad. Identificarse con credencial de elector vigente.
- Acreditarse como nuevo comprador en el registro de ingreso a JOYA.
- No haber sido registrado como comprador en ninguna edición JOYA.
- Entregar los documentos señalados en la cláusula de "Mecánica".

**TERCERO. - PROMOCIÓN.** - La presente promoción consiste en brindar un apoyo a los nuevos compradores conforme a las siguientes bases:

- Reembolso por únicamente \$200.00 (Doscientos pesos moneda nacional) para los nuevos compradores que nos visiten de Guadalajara.
- Reembolso por únicamente \$400.00 (Cuatrocientos pesos moneda nacional) a los nuevos compradores provenientes de Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Jalisco, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.
- El apoyo será otorgado únicamente en una ocasión al entregar el cupón correspondiente.

- Para determinar la aplicación del monto que corresponde como nuevo comprador les será requerida la identificación en la que conste en su domicilio el estado de la República de su procedencia, pudiéndose identificar únicamente con credencial de elector o licencia de conducir vigente.

**CUARTO. - MECÁNICA.** - La mecánica promocional consistirá en el cumplimiento del protocolo descrito a continuación:

- La promoción iniciará a las 10:00 hrs del 07 de octubre del 2025 y terminará el 09 de octubre de 2025 a las 17:00 hrs.
- El nuevo comprador deberá de llevar a cabo el proceso de registro en JOYA, ya sea previo a JOYA a través del pre-registro, disponible en [www.expojoya.com.mx](http://www.expojoya.com.mx), o durante el evento en las ventanillas del registro de compradores, presentando alguno de los 3 documentos siguientes:
  1. Facturas de compra de joyería por un mínimo de \$10,000.00 netos en los últimos 6 meses.
  2. Cédula fiscal en la cual conste el Alta de Hacienda de giro joyero o afín.
  3. Invitación de un expositor. El documento presentado debe estar a nombre de la persona que se registra, además de acompañarse de la credencial de elector o licencia de conducir vigente.
- 4. En el área de registro de JOYA edición octubre 2025, en el horario señalado en el punto "1" de esta mecánica, se le entregará un cupón para hacer válida la promoción.
- 5. Para hacer el canje de este apoyo deberá de presentar, en el módulo de canje, el cupón que se entregó en el registro junto con sus notas o facturas de compra durante y dentro JOYA edición octubre 2025 en GDL por la suma mínima de \$10,000.00 (Diez mil pesos moneda nacional) netos.
- 6. El nuevo comprador deberá de firmar el documento que acredita la recepción del apoyo junto con una copia de su identificación (en caso de ser necesario).

**QUINTO. - APLICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.** - La presente promoción aplica únicamente para nuevos compradores en la base de datos de JOYA, únicamente podrán participar una vez durante todo el evento y deberá ser en la edición JOYA del mes de octubre de 2025, llevada a cabo en Guadalajara.

Amor  
a primera  
Joya

**La presente promoción NO aplica en compradores ya registrados o acompañantes de los nuevos compradores a JOYA.**

Consulta nuestro aviso de privacidad en: <http://www.camaradejoyeria.com.mx/media/docs/aviso.pdf>